PREDIAL MIRAGLIA S. A.

P. O. BOX 323

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, a 4 de Marzo de 2005

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de PREDIAL MIRAGLIA S.A. y dando cumplimiento al Reglamento expedidio por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nº 92-1-8-3-0014, publicado en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1.992, informo a Uds. que he procedido a la revisión, análisis y verificación de los Libros de Contabilidad y Estados Financieros de la Empresa, correspondiente al Ejercicio Económico 2004, de cuyos estudio opino lo siguiente:

Los Administradores de la Compañía han cumplido las correspondiente normas Legales, reglamentarias y estatutarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas, han facilitado y brindado toda la colaboración para la presentación de este informe.

La Empresa lleva su Contabilidad por partida doble y presenta Libros Caja, Diario y Mayor, conforme lo determina las Leyes. Los Estados Financieros con el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Compañía lleva y presenta los Libros de Actas, Libro de Acciones y Accionistas y los comprobantes que amparan los Asientos Contables, todo ello será bajo el control y custodia del Gerente y Contadora respectivamente.

A continuación expongo un análisis comparativo de las principales Cuentas entre los años 2003 y 2004.

CUENTAS	2003	2004	VARIACION
ARRIENDOS	50.053,38	59.088,58	18%
GASTOS	43.878,36	51.149,36	16%
PERDIDAS Y GANANCIAS	6.175,02	7.939,22	28%

Los resultados obtenido durante el Ejercicio que se analiza pueden considerarse como normales dentro de la actividad de la Empresa y revelan una situación satisfactoria de la Compañía.

La Contabilidad como medios de control presenta: Contratos de Arrendamientos, recibos de pago, ingresos y egresos de Caja, recibos de Retenciones de Impuestos, tanto los efectuados a la Empresa como los efectuados por la Empresa, comprobantes de gastos, los mismos que se ajustan a la realidad y a lo indicados en las Leyes respectivas.

Lo expuesto anteriormente es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Econ. Juana Guevara Cruz
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECCION SOCIEDADES
21 ABR 2005